

## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

### ANTECEDENTES.-

- **Memoria Justificativa de la necesidad**, de fecha 04/07/2013.
- **Orden de Inicio**, reflejada en el Acta 051/13, de 8 de julio de 2013.
- **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, sus cláusulas se ajustan a la normativa vigente en materia de contratación Administrativa, contenida en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real decreto Legislativo 3 /2011, de 14 de noviembre (BOE nº 276, de fecha 16/11/2011), en adelante TRLCSP, como se informa favorablemente por la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército, en escrito de fecha 10 de julio de 2013.

**Informe de Fiscalización favorable** emitido por la Intervención Delegada de la Dirección de Asuntos Económicos, según consta en escrito de fecha 17 de julio de 2013.

- **Aprobación del Expediente, Aprobación de los Pliegos (PPT y PCAP)**, reflejada en el Acta 056/13, de 26 de julio de 2013.
- **Publicación del Anuncio de Licitación** en la Plataforma de Contratación del estado el 2 de agosto de 2013 y **publicación en el B.O.E.**, el 9 de agosto de 2013.
- **Acto de apertura de documentación administrativa**, reflejado en Acta 077/13, de 19/09/2013.
- **Acto público de licitación**, reflejado en Acta 078/13, de 25/09/2013.
- **Informe de los vocales técnicos**, de fecha 5 de noviembre de 2013.

### CONSIDERACIONES

Se expone el informe técnico elaborado por la Sección de GALEQ de la Dirección de Sistemas de Armas del MALE sobre el expediente 2 0911 2013 9004 00, de fecha 05/11/2013, por el cual se propone para la adjudicación a la empresa FECSA, S.A., según la siguiente clasificación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
FECSA, S.A. (Gabardina variante)	76,51
UTE: MILTEC, S.L.- RUSICH Y PUIGDENGOLAS, S.A.	73,13

ALFREDO GRASSI, S.P.A.	67,16
EL CORTE INGLÉS, S.A.	66,27
LABORAL BARBERÁ, S.L.	64,51
SAGRES, S.L.	59,75

Quedan excluidas de acuerdo a lo recogido expresamente en la cláusula 7.a. 1º párrafo del PCAP “*Toda no conformidad crítica supondrá la exclusión de la prenda y el licitador*”:

FECSA, S.A. (Gabardina base)
ITURRI, S.A.

**RESOLUCIÓN:**

Vistos los antecedentes y consideraciones reseñados y, en uso de las atribuciones que le confiere la ORDEN DEF/2021/2011 de 13 de julio, por la que se modifica la composición y competencias de las Juntas de Contratación del Ministerio de Defensa, del Estado Mayor de la Defensa y de los Ejércitos, ACUERDA por unanimidad:

- **Adjudicar** el expediente 2 0911 2013 9004 00 “Acuerdo Marco para la adquisición de gabardinas” a la empresa FECSA, S.A. por su gabardina variante, por importe de **2.722.500,00€**.

Madrid, a 8 de noviembre de 2013.

EL GENERAL PRESIDENTE DE LA JUNTA



-Antonio Budiño Carballo-